



## RESUELVO

**Primero.** Delegar las funciones propias de la Alcaldía exclusivamente en el asunto determinado del expediente a tramitar para efectuar el contrato de arrendamiento de referencia, en el Sr. Concejal y Teniente Alcalde, D. Juan Carlos Sanz Sanz.

**Segundo.** Notificar este Decreto para su aceptación al Sr. Concejal D. Juan Carlos Sanz Sanz en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**Tercero.** Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlas igualmente en el tablón de anuncios municipal

**Cuarto.** Dar cuenta en el primer Pleno que se celebre.

Dado en Samboal a cinco de mayo de dos mil dieciséis. El Alcalde, Fdo: José Carlos Martín Cuesta; Ante mí, El Secretario Interventor, Fdo: Mariano Merino Muñoz."

En Samboal, a 5 de mayo de 2016.— El Alcalde, José Carlos Martín Cuesta.

7290

**Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia****ANUNCIO**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en fecha 26 de abril de 2015, el expediente de contratación de la **Concesión para la Gestión Integral del Servicio de Agua de San Cristóbal de Segovia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se da publicidad a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, de acuerdo con lo siguiente:

**1. Entidad adjudicadora:**

Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento.

**2. Objeto del contrato:**

a. *Descripción del objeto:* Concesión para la gestión integral del servicio de agua de San Cristóbal de Segovia.

b. *Plazo de ejecución:* 15 años.

**3. Tramitación y procedimiento:**

Ordinaria y abierto.

**4. Presupuesto base de licitación:**

Canon Inicial: 30.000,00 euros.

Canon Anual: Canon del año anterior, más un porcentaje mínimo del 1 % sobre dicho canon.

**5. Garantías:**

- *Provisional:* No se exige.

- *Definitiva:* 5 % del importe de adjudicación.

**6. Obtención de documentación e información:**

a. *Entidad:* Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia.



- b. Domicilio:* Plaza de la Constitución n.º 1.
- c. Localidad y código postal:* San Cristóbal de Segovia, 40197.
- d. Teléfono:* 921 40 61 74.
- e. Telefax:* 921 40 68 23.
- f. Dirección perfil de contratante:* [www.sancristobaldesegovia.net](http://www.sancristobaldesegovia.net)

La fecha límite de obtención de documentos e información es la misma que la fecha de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista:**

- a) Clasificación:* No se exige clasificación.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:* Cláusula n.º 39 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Podrá acreditarse la solvencia, sin necesidad de aportar la documentación mencionada en dicha cláusula, adjuntando documento justificativo de estar en posesión de la clasificación, como contratista, correspondiente al grupo E, subgrupo 1 y 7, categoría 2 en los contratos de obras y grupo O, subgrupo 3 y 4 categoría 2 en los contratos de servicio.

**8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

- a. Fecha límite de presentación:* Quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b. La presentación de las proposiciones por correo se adecuará a lo previsto en el art. 80.4 del Real Decreto 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*
- c. Documentación a presentar:* La indicada en el Pliego de Cláusulas aprobado al efecto.
- d. Lugar de presentación:* Igual que el de obtención de documentación e información.

**9. Apertura de las ofertas:**

- a. Entidad:* Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia.
- b. Domicilio:* Plaza de la Constitución n.º 1.
- c. Localidad:* San Cristóbal de Segovia.
- d. Fecha y hora:* El tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que el día señalado resultare ser sábado que se trasladará al primer día hábil siguiente, a las doce horas y en las Dependencias Municipales, conforme se prevé en los Pliegos, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de subsanación de errores, en cuyo caso, la apertura del sobre "B" tendrá lugar el día que señale la Mesa.

**10. Gastos de anuncios:**

El adjudicatario viene obligado a abonar el importe del anuncio de la convocatoria.

En San Cristóbal de Segovia, a 27 de abril de 2016.— El Alcalde, Óscar Moral Sanz.

7354

**Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto****ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA APROBACIÓN INICIAL DE LAS MODIFICACIONES PUNTUALES N.º 1-2016, 2-2016 Y 3-2016 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2016, ha aprobado inicialmente los siguientes expedientes de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal: